

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha: 18/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2013 00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOP ENGLISH SAS	SUPERINTENDENCIA DE IDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR POR SECRETARIA REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ A LA SOCIEDAD DEMANDANTE TOP ENGLISH SAS PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ACREDITE EL PAGO DEL SALDO DE GASTOS PROCESALES.	17/06/2019	
1100133 34 006 2014 00066	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS.C.A. DEL DERECHO	VILLAGE CONSTRUCCIONES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO DE TRAMITE REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS PROCESALES SE OBSERVA QUE EXISTE UN SALDO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE - PREVIO A DISPONER LO PERTINENTE POR SECRETARIA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE AL DESPACHO PARA SU APROBACIÓN.	17/06/2019	
1100133 34 006 2014 00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM OTERO CHAUTA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO DE TRAMITE REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS PROCESALES SE OBSERVA QUE EXISTE UN SALDO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE - PREVIO A DISPONER LO PERTINENTE POR SECRETARIA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE AL DESPACHO PARA SU APROBACIÓN.	17/06/2019	
1100133 34 006 2014 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO BELTRAN GALVIS	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	AUTO DE TRAMITE REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS PROCESALES SE OBSERVA QUE EXISTE UN SALDO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE - PREVIO A DISPONER LO PERTINENTE POR SECRETARIA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE AL DESPACHO PARA SU APROBACIÓN.	17/06/2019	
1100133 34 006 2015 00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOMOLINA DEL DERECHO	CARLOS FERNANDO ARIAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO CONCEDE APELACIÓN Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Remitir el proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera (reparto), para lo de su competencia.	17/06/2019	
1100133 34 006 2016 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTEDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE TRAMITE REVISADA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS PROCESALES SE OBSERVA QUE EXISTE UN SALDO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE - PREVIO A DISPONER LO PERTINENTE POR SECRETARIA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE AL DESPACHO PARA SU APROBACIÓN.	17/06/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2016 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO ENOC GALVES ALVAREZ	SECRETARÍA DE LA MOVILIDAD DE BOGOTÁ D. C.	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA ADMITE REFORMA DEMANDA - NOTIFIQUESE - CORRASE TRASLADO POR 15 DIAS	17/06/2019	
1100133 34 006 2016 00281	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LARS COURRIER SA	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN NO REPONER EL AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018.	17/06/2019	
1100133 34 006 2017 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SINDICATO DE EMPLEADOS DISTRITALES DE BOGOTA DC SINDISTRITALES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO DE TRASLADO 1. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, córrase traslado de la solicitud de la medida cautelar a la parte demandada por un término de cinco (5) días. 2. Una vez vencido el término otorgado, ingrésese el expediente al Despacho para lo pertinente.	17/06/2019	
1100133 34 006 2018 00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NELLA MARQUEZ ROMERO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo, concédase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado sustituto de la Sociedad Integral de Servicios Técnicos S.A.S. en reorganización, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. SEGUNDO: Remítase el proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera (Reparto), para lo de su competencia.	17/06/2019	
1100133 34 006 2018 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLATINO VIP	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requírase al apoderado de la Sociedad Platino Vip, para que dentro del término improrrogable de quince (15) días se sirva acreditar y/o consignar los gastos de notificación ordenados en el numeral 5° de la parte resolutive del auto de 5 de abril de 2019 con el objetivo de notificar a la entidad demandada, so pena de declarar el desistimiento tácito del medio de control.	17/06/2019	
1100133 34 006 2018 00336	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLATINO VIP	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requírase al apoderado de la Sociedad Platino Vip, para que dentro del término improrrogable de quince (15) días se sirva acreditar y/o consignar los gastos de notificación ordenados en el numeral 5° de la parte resolutive del auto de 12 de abril de 2019 con el objetivo de notificar a la entidad demandada, so pena de declarar el desistimiento tácito del medio de control.	17/06/2019	
1100133 34 006 2019 00144	ACCIONES DE TUTELA	CLAUDIA PATRICIA FONSECA LONDOÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO CONCEDE IMPUGNACION Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada, contra el fallo de tutela proferido el 11 de junio de 2019 (fl. 117 a 126).	17/06/2019	
1100133 34 006 2019 00161	ACCIONES POPULARES	NELLY PARDO Y OTRO	CAFE TRANVIA Y OTROS	AUTO INADMITIENDO LA ACCION INADMITIR LA DEMANDA - CONCEDER EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZÓ	17/06/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
Secretaria Juzg. 6 Administrativo Oral Bta